

## Resoluciones de la III Convención de Bancos Cooperativos Adheridos al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (\*)

*Buenos Aires, 6 al 8 de Diciembre de 1985.*

### TEMA I:

#### *La Participación en la Empresa Cooperativa, Teoría y Práctica.*

#### TENIENDO EN CUENTA:

- Que la participación es el elemento esencial en la práctica de la democracia, y que se manifiesta en nuestro movimiento a través del buen funcionamiento de las comisiones de asociados, del Consejo de Administración y el protagonismo de los asociados en el proceso de gestión.
- Que el nivel de desarrollo alcanzado por los bancos cooperativos trajo como consecuencia una mayor concentración empresaria y un avance en la centralización de la gestión.
- Que se advierten carencias de información técnica e institucional hacia el asociado.
- Que es fundamental lograr un sentido de pertenencia que contemple el respeto a las minorías y el pluralismo que caracteriza a nuestro movimiento.

#### Y CONSIDERANDO:

- Que la participación conciente hace al crecimiento de la entidad, y que es importante insertar a la cooperativa en la comunidad, puesto que las cooperativas son propulsores de la cultura popular y el desarrollo económico regional.
- Que es esencial una intensa labor educativa que permita interiorizar a los socios acerca del doble carácter de la empresa cooperativa (entidad eficiente que cumple una función social), donde juega un importante papel la capacitación de empleados, funcionarios, miembros de comisiones de asociados.

---

(\*) Los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1985 se realizó, en la ciudad de Buenos Aires, la III Convención de Bancos Cooperativos adheridos al IMFC, bajo el lema: “Desarrollo de la participación en los bancos cooperativos”. La apertura de la Convención contó con la presencia de alrededor de 400 asistentes, junto a destacados invitados especiales entre los que cabe mencionar al Presidente de la Confederación General Económica, Sr. Mario David; al Presidente de CONTINAGRO, Sr. Valentín Levisman; al Presidente de la Federación Agraria Argentina y de la Mesa del Empresariado Nacional, Sr. Humberto Volando, además de representantes y delegados de entidades hermanas y empresariales. Abrieron el acto, entre otros, el Presidente del IMFC, Dr. León Schujman, y el Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Leopoldo Portnoy.

El día 7, 170 delegados, en representación de 18 Bancos Cooperativos, divididos en 24 grupos de trabajo analizaron exhaustivamente los dos temas de la Convención: 1) “La participación en la empresa cooperativa. Teoría y Práctica” 2) “La participación en la gestión de las comisiones de asociados y su relación con los Consejos de Administración”.

El 8 de diciembre por la mañana, el Gerente General del Instituto, Sr. Floreal Gorini, pronunció una conferencia acerca de: “La banca cooperativa. Situación y perspectiva”, que publicamos en la presente edición, en la sección Economía y Finanzas.

A continuación, se puso a consideración de la Convención los despachos de las Comisiones de Proposiciones que resumieron las iniciativas y propuestas de los grupos de trabajo, siendo aprobadas por aclamación. La Convención fue clausurada con una intervención del Dr. León Schujman.

La revista del Instituto de la Cooperación transcribe las resoluciones de este evento

- Que es necesario un cambio cualitativo de la democracia formal a la real, reafirmando la independencia política, racial y religiosa del cooperativismo.

## **PROPONEMOS:**

- **Promover y desarrollar** la educación y capacitación cooperativa para dirigentes, funcionarios, empleados, asociados y públicos en general, incluyendo en los contenidos tanto los aspectos teórico-doctrinarios como los propios de la gestión empresarial y de la práctica de la democracia.
- **Jerarquizar** el rol de las Secretarías de Educación, asegurando su existencia tanto en los Consejos de Administración como en las Comisiones de Asociados.
- **Crear y/o ampliar** las bibliotecas cooperativas, con acceso de la comunidad.
- **Utilizar** los medios masivos de información (radio, televisión y prensa escrita) para difundir el mensaje cooperativo.
- **Difundir** amplia y permanentemente las opiniones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- **Valorar** a IDELCOOP como un auxiliar indispensable para la educación y capacitación cooperativas.
- **Establecer** canales de comunicación fluidos, permanentes y eficaces entre todos los niveles de la organización cooperativa y hacia la comunidad, implementando reuniones periódicas con el personal, asociados y público en general.
- **Fortalecer** la organización de las comisiones de Asociados, promoviendo la creación de subcomisiones específicas y estableciendo una adecuada distribución de tareas.
- **Incorporar** el planeamiento como metodología de trabajo permanente, estableciendo mecanismos de participación educativa en la formulación de objetivos y ejecución de las tareas.
- **Desarrollar** formas ágiles y estimulantes de funcionamiento de los Consejos de Administración, comisiones de asociados y subcomisiones específicas, que motiven el trabajo creador y el espíritu crítico y autocrítico.
- **Estimular** una adecuada delegación de tareas para asegurar una distribución más equitativa de los esfuerzos y un mayor grado de participación.
- **Fomentar** la camaradería de los dirigentes, personal y asociados para fortalecer el sentido de pertenencia.
- **Desarrollar y estrechar** vínculos con las diversas entidades del medio (sociedades de fomento, cámaras empresarias, cooperativas de otras ramas, partidos políticos, clubes, entidades gremiales, etc.)
- **Arbitrar** medios para detectar el estado de ánimo de los asociados que se acercan a las comisiones de asociados y conocer por qué y para qué lo hacen.
- **Lograr** mayor adhesión institucional del personal.
- **Impulsar** movilizaciones para resolver las reivindicaciones del movimiento y apoyar las acciones que tiendan a modificar la situación económica y financiera.
- **Promover** la formación cooperativa desde la infancia, estimulando la creación de cooperativas escolares y difundiendo el ideario rechdaleano.
- **Estimular** la participación de la juventud y la mujer en todos los niveles de la organización cooperativa.

## **PROPUESTAS QUE NO MERECIERON LA APROBACIÓN EXPRESA DE TODOS LOS PARTICIPANTES:**

- **Establecer** la mayor independencia económica posible de los consejeros con respecto a la entidad.

- **Establecer la reeligibilidad del consejo pero no la perpetuidad** en los cargos, sino la rotación.

**Comisión de Proposiciones para el tema 1:** Osvaldo Depiante (Banco Horizonte Coop. Ltda.) Juan Carlos Solari (Banco BIRCO Coop. Ltda.); Juan Maiocco (Banco Institucional Coop. Ltda.); Mario Enrique Sánchez (Banco UDELCOOP Coop. Ltda.); Juan Marcángelo (Banco VAF Coop Ltda.); Pablo Vicente Basualdo (Banco NOEDECOOP Coop. Ltda.); Walter Guimerans (Banco Aliancoop Coop. Ltda.); María Graciela Romanelli de Salinas (Banco Credicoop Coop. Ltda.) y Edgardo Form (I.M.F.C. – Periódico Acción).

## **TEMA II. LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE ASOCIADOS Y SU RELACION CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

### **TENIENDO EN CUENTA:**

- Que la Comisión de Asociados es un instrumento invaluable de participación que ha promovido y promueve el trato personal y directo con los asociados y el personal, desarrollando la intermediación en la relación asociado-cooperativa.
- Que ello se logra en la medida en que existe planificación, división de tareas entre los miembros, que aliente el ágil funcionamiento para la toma de decisiones.
- Que la motivación para un adecuado funcionamiento de la Comisión de Asociados constituye un elemento esencial para una labor eficaz.

### **Y CONSIDERANDO:**

- Que la situación económico-financiera actual y sus efectos sobre las entidades cooperativas y sus asociados constituyen un obstáculo para la participación en la gestión.
- Que existen numerosas presiones que alienten una concepción individualista, que desde el punto de vista ideológico conspira contra el ideario y la práctica de la solidaridad cooperativa.
- Que falta claridad respecto de las funciones y rol del consejero administrador.
- Que la falta de mayor inserción en el medio de actuación de la Comisión de Asociados lleva a una carencia de representatividad de algunos miembros.
- Que se nota poca ejecutividad y fluidez en la actividad en las comisiones de asociados.
- Que existe creciente delegación de funciones y responsabilidades de la Comisión de Asociados hacia los funcionarios, generando a su vez invasión mutua de roles. Al mismo tiempo, los espacios no ocupados por la Comisión e Asociados generan zonas grises que son cubiertas por los funcionarios promoviendo actitudes autoritarias.
- Que es insuficiente la comunicación y relación con el personal.
- Que constituye un inconveniente las distancias de localización geográfica de las filiales de un mismo banco conspirando contra una adecuada integración.

### **PROPONEMOS:**

- **Ratificar** el carácter centralizado de la dirección de las entidades financieras cooperativas y su gestión descentralizada a través de la Comisión de Asociados.
- **Lograr** mayor y adecuada información desde los consejos de administración y del consejero administrador hacia las comisiones de asociados (informes escritos, orales, boletines, etc).
- **Alentar** la mayor integración de las comisiones técnicas de la casa central con sus homólogas de las filiales.

- **Promover** una mayor relación del Consejo de Administración con las comisiones de asociados a través de visitas periódicas y frecuentes y/o reuniones del Consejo en las sedes de las filiales.
- **Definir y reglamentar** objetivos, funciones y metodología de trabajo de las comisiones de asociados, de sus secretarías y/o comisiones.
- **Sugerir** especial atención de la designación del Consejero Administrador para una eficaz gestión cooperativa, considerando su papel como nexo entre el Consejo de Administración y la Comisión de Asociados.
- **Procurar** la integración a las comisiones de asociados de personas representativas del quehacer económico-social, especialmente mujeres y jóvenes.
- **Recomendar** el intercambio de experiencias entre distintas comisiones de asociados.
- **Obtener** una razonable movilidad en la asignación de responsabilidades a la vez, que una rotación de funciones y la permanente incorporación de nuevos dirigentes.
- **Peticionar** por la incorporación de la figura “Comisión de Asociados”, a la legislación vigente.
- **Conseguir** mecanismos de comunicación adecuados entre la Comisión de Asociados y el Consejo de Administración, el personal, los asociados y la comunidad. Entre otros, realizar turnos de atención a los asociados durante la operatoria, a cargo de miembros de las comisiones de asociados.
- **Fijar** expresamente presupuestos económicos suficientes para la organización de actividades educativas orientadas a la formación de los miembros de la Comisión de Asociados.
- **Utilizar** los materiales del movimiento (“Acción”, Ediciones Idelcoop, etc.), para capacitar a los miembros de la Comisión de Asociados para una mayor gestión cooperativa, desarrollando círculos de estudios y/o lectura.
- **Sugerir** la formación de una comisión juvenil en el seno del IMFC o IDELCOOP
- **Solicitar** al IMFC que estas convenciones tengan carácter periódico y descentralizadas y que elabore un documento de síntesis de las ponencias presentadas por los bancos cooperativos a la presente III Convención.
- **Comisión de Proposiciones para el Tema 2:** Jorge Ramonda (Banco CES Coop. Ltda); Juan Callamari (Banco de La Ribera Coop. Ltda); Raúl Pantín (Banco Océánico Coop. Ltda.); Arnoldo Cúneo (Banco Local Coop. Ltda.); Héctor Borri (Banco Sudecor Coop. Ltda.); Pedro Franchino (Banco Acción Coop. Ltda.); Alberto Sierra (Banco Coopesur Coop. Ltda) y Julio Gambina (Idelcoop.- IMFC).